



RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE CANDIDATOS SELECCIONADOS Y EXCLUIDOS CON LA CAUSA DE EXCLUSIÓN PARA CADA CENTRO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES.

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.3. de la Resolución de 1 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la renovación y la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, una vez superadas las fases de valoración de méritos objetivos, la exposición y defensa del proyecto de dirección y acreditada la posesión de la formación sobre el desarrollo de la función directiva procede publicar la relación con los candidatos que han sido seleccionados provisionalmente en el procedimiento de selección de directores.

A la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, (BOCM nº 244, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero. - *Publicación de listados provisionales.*

Se publican los listados provisionales de candidatos seleccionados y candidatos excluidos con la causa de exclusión.

Segundo. - *Fecha y lugar de exposición.*

Los anteriores listados serán expuestos desde el 18 de junio, en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-23-24-0>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal "personal +educación" (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: "Funcionarios Docentes", "Procesos selectivos", "Renovación y selección de Directores".

Tercero. - *Subsanación de solicitudes y alegaciones contra los listados provisionales.*

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación provisional, para presentar alegaciones o subsanar la falta del requisito de acreditación de la posesión de la formación sobre el desarrollo de la función directiva.

Con las alegaciones, los aspirantes deberán aportar la documentación que las sustenten.

No se admitirá en esta fase administrativa la aportación de nueva documentación que no se haya presentado en tiempo y forma, en el plazo habilitado para ello, excepto cuando se trate de la falta de acreditación de la posesión de la formación sobre el desarrollo de la función directiva y, siempre y cuando, conste en el extracto de formación.

Con el trámite de subsanación al que se hace alusión en esta base se dará por cumplido lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015.

Si el aspirante no subsanara la carencia del cumplimiento del requisito de acreditación de la función directiva, se le excluirá definitivamente del proceso selectivo.





Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Las alegaciones se presentarán exclusivamente por medios electrónicos, cumplimentando el modelo “*Alegaciones al procedimiento de renovación y selección de directores de centros docentes públicos no universitarios*”. A estos efectos, la cumplimentación se realizará en el portal de la Comunidad de Madrid en la aplicación que se encuentra en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-23-24-0>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Renovación y selección de Directores”.

Cuarto. Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de candidatos seleccionados y excluidos, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución ordenando la publicación de la relación definitiva de candidatos seleccionados para el puesto de director.

Madrid, a 18 de junio de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **122247627171633538357**